

**Comité Nacional para el Desarrollo de la  
Caña de Azúcar (CONADESUCA)  
DICTAMEN PRESUPUESTAL  
Ejercicio 2016**

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE  
AZÚCAR  
(CONADESUCA)**

**Contenido**

- I. Dictamen Presupuestario.
- II. Estado Analítico de Ingresos.
- III. Ingresos de Flujo de Efectivo.
- IV. Egresos de Flujo de Efectivo.
- V. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- VI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).
- VII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- VIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).
- IX. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).
- X. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- XI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).
- XII. Gasto por Categoría Programática.
- XIII. Gasto por Categoría Programática (Armonizado).
- XIV. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- XV. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- XVI. Notas a los Estados Presupuestales.

## Dictamen Presupuestario

A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Órgano de Gobierno del Comité  
Nacional para el Desarrollo Sustentable  
de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

### Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una Opinión favorable, con fecha 13 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados presupuestarios del ejercicio de 2015, fueron auditados por otro contador, emitiendo una opinión no modificada, en la Ciudad de México a 23 de marzo del 2016.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





PÉREZ COLÍN AVILÉS VÁZQUEZ Y ASOCIADOS, S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**L.C.C. Yasmín Avilés Ang**  
Socia Responsable de Auditoría de  
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados S.C.

Av. Coyoacán No. 333 Int 8  
Col. Del Valle C.P. 03100  
Del. Benito Juárez

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017



# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

ATU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	ESTIMADO			INGRESO			DIFERENCIAS
	(1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	(6 = 5 - 1)	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	238,698	
CORRIENTE	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	238,698	
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,688,611	-	12,688,611	12,688,611	12,688,611	-	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>238,698</b>	

FUENTE DE EGRESOS	ESTIMADO			EGRESOS			DIFERENCIAS
	(1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	(6 = 5 - 1)	
INGRESOS DE GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	238,698	
CORRIENTE	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	238,698	
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,688,611	-	12,688,611	12,688,611	12,688,611	-	
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>238,698</b>	

Las Sumas Ponderales Totales no pueden exceder de los totales

Fuente: Elaborado en la Unidad Ejecutiva de Planeación y Control de Gastos, en base en la información que se encuentra registrada en los sistemas gubernamentales de la C-03

LIC. MTR. Dolores García Matuzano  
Directora de Administración del CONADESUCA

LIC. Karina Fraile-Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
 COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
 (PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	REAJUSTADO
TOTAL DE RECURSOS	26,118,711	26,357,409	26,357,409
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR ERROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	26,118,711	26,357,409	26,357,409
CORRIENTES	12,688,611	12,688,611	12,688,611
DE CAPITAL	12,688,611	12,688,611	12,688,611
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	13,430,100	13,668,798	13,668,798
DE CAPITAL	13,430,100	13,668,798	13,668,798
SERVICIOS PERSONALES	8,584,831	9,243,295	9,243,295
OTROS	4,845,269	4,425,503	4,425,503
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	26,118,711	26,357,409	26,357,409
ENDEUDAMIENTO (O DESENLUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Las Sumas Parciales y total no puede diferir, debido al redondeo  
 Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizados de la SICOP



L.C. Ma. Dolores García Maturano  
 Directora de Administración del  
 CONADESUCA



LIC. Karén Páez Wong Meléndez  
 Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO


PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>26.118.711</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>26.118.711</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>
SERVICIOS PERSONALES	8.584.831	9.243.295	9.243.295
DE OPERACIÓN	4.845.259	4.425.503	4.425.503
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	12.688.611	12.688.611	12.688.611
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>26.118.711</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Las Sumas Parciales totales no pueden coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

  
L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO  
Directora de Administración del

  
LIC. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA



CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>17</sup>  
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	26,118,711	26,357,409	26,357,409	26,357,409	

<sup>17</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**L.C. Ma. Dolores García Maturano**  
 Directora de Administración del CONADESUCA

**Lic. Karen Irais Wong Melendez**  
 Subdirectora de Administración del CONADESUCA

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	26,118,711	238,698	26,357,409	26,357,409	26,357,409	
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**L.C. Ma. Dolores Garcia Maturano**  
**Directora de Administración del CONADESUCA**



**Lic. Karen Irais Wong Meléndez**  
**Subdirectora de Administración del CONADESUCA**

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>26.118.711</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>26.118.711</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>	<b>26.357.409</b>	
Servicios Personales	8.584.831	9.243.295	9.243.295	9.243.295	
3000 Servicios personales	8.584.831	9.243.295	9.243.295	9.243.295	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	944.414	944.414	944.414	944.414	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1.546.692	1.546.692	1.546.692	1.546.692	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	140.914	980.554	980.554	980.554	
1400 Seguridad social	1.183.256	1.134.128	1.134.128	1.134.128	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	4.769.554	4.637.507	4.637.507	4.637.507	
Gasto De Operación	4.845.269	4.425.503	4.425.503	4.425.503	
2000 Materiales y suministros	374.009	367.424	367.424	367.424	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	273.458	280.623	280.623	280.623	
2200 Alimentos y utensilios	26.394	8.800	8.800	8.800	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	22.014	6.000	6.000	6.000	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	9.917				
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	42.231	72.001	72.001	72.001	
3000 Servicios generales	4.471.260	4.058.079	4.058.079	4.058.079	
3100 Servicios básicos	65.217	24.812	24.812	24.812	
3200 Servicios de arrendamiento	578.985	514.004	514.004	514.004	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3.054.620	2.920.734	2.920.734	2.920.734	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2.202				
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2.112	7.725	7.725	7.725	
3700 Servicios de traslado y vehículos	379.340	107.426	107.426	107.426	
3800 Servicios oficiales	52.246	111.320	111.320	111.320	
3900 Otros servicios generales	385.538	372.058	372.058	372.058	
Subsidios	12.688.611	12.688.611	12.688.611	12.688.611	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12.688.611	12.688.611	12.688.611	12.688.611	
Otros De Corriente	12.688.611	12.688.611	12.688.611	12.688.611	
4300 Subsidios y subvenciones	12.688.611	12.688.611	12.688.611	12.688.611	
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistema de bases de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Lic. Karen Irais Wong Melendez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/2/</sup>  
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
Gasto Corriente	26,118,711	238,698	26,357,409	26,357,409	26,357,409	
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C. Ma. Dolores García Maturano

Directora de Administración del CONADESUCA



Lic. Karen Irais Wong Meléndez

Subdirectora de Administración del CONADESUCA

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
(PESOS)

CONCEPTO	1	2 - (3-1)	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO			3	4	5	6 - (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>8,584,831</b>	<b>658,464</b>		<b>9,243,295</b>	<b>9,243,295</b>	<b>9,243,295</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	944,415	-1		944,414	944,414	944,414	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,546,692			1,546,692	1,546,692	1,546,692	
Remuneraciones adicionales y especiales	140,914	839,640		980,554	980,554	980,554	
Seguridad social	1,183,256	-49,128		1,134,128	1,134,128	1,134,128	
Otras prestaciones sociales y económicas	4,769,554	-132,047		4,637,507	4,637,507	4,637,507	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>374,009</b>	<b>-6,585</b>		<b>367,424</b>	<b>367,424</b>	<b>367,424</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	273,458	7,165		280,623	280,623	280,623	
Alimentos y utensilios	26,394	-17,594		8,800	8,800	8,800	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	22,014	-16,014		6,000	6,000	6,000	
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,912	-9,912					
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	42,231	29,770		72,001	72,001	72,001	
<b>Servicios generales</b>	<b>4,471,260</b>	<b>-413,181</b>		<b>4,058,079</b>	<b>4,058,079</b>	<b>4,058,079</b>	
Servicios básicos	65,217	-40,405		24,812	24,812	24,812	
Servicios de arrendamiento	528,985	-14,981		514,004	514,004	514,004	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,054,620	-133,886		2,920,734	2,920,734	2,920,734	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,202	-2,202					
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,112	5,613		7,725	7,725	7,725	
Servicios de traslado y viáticos	379,340	-271,914		107,426	107,426	107,426	
Servicios oficiales	52,246	59,074		111,320	111,320	111,320	
Otros servicios generales	386,538	-14,480		372,058	372,058	372,058	
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>12,688,611</b>			<b>12,688,611</b>	<b>12,688,611</b>	<b>12,688,611</b>	
Subsidios y subvenciones	12,688,611			12,688,611	12,688,611	12,688,611	
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>		<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



**L.C. Má Dolores García Maturano**  
Directora de Administración del CONADESUCA



**Lic. Karen Irais Wong Meiéndez**  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA



CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				UNIFORMACIONES			SERVICIOS PERSONALES			CARGOS COMUNITARIOS			GASTOS DE INVENSIÓN				TOTAL	
II	III	IV	VR	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	
3	2	01	0000		Porcentaje Pag/Aprob			107.7	91.3	100.0							100.0	
3	2	01	0000		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0								100.0	
3	2	01	0000	PO01	Unidad Ejecutora (en la Subida)													
3	2	01	0000	PO01	Atención			8,588.831	8,845.279									
3	2	01	0000	PO01	Med. Inicial			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Overnight			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Pagado			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Porcentaje Pag/Aprob			107.7	91.3									
3	2	01	0000	PO01	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0									
3	2	01	0000	PO01	Comit. Nacional para el Desarrollo Socioeconómico de la Caba de Achuar													
3	2	01	0000	PO01	Aprobado			6,544.831	6,845.279									
3	2	01	0000	PO01	Modificado			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Overnight			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Pagado			8,293.279	8,425.523									
3	2	01	0000	PO01	Porcentaje Pag/Aprob			107.7	91.3									
3	2	01	0000	PO01	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0									
3	2	01	0000	UB017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sostenible													
3	2	01	0000	UB017	Aprobado													
3	2	01	0000	UB017	Modificado													
3	2	01	0000	UB017	Overnight													
3	2	01	0000	UB017	Pagado													
3	2	01	0000	UB017	Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01	0000	UB017	Porcentaje Pag/Modif													
3	2	01	0000	UB017	Comit. Nacional para el Desarrollo Socioeconómico de la Caba de Achuar													
3	2	01	0000	UB017	Aprobado													
3	2	01	0000	UB017	Modificado													
3	2	01	0000	UB017	Overnight													
3	2	01	0000	UB017	Pagado													
3	2	01	0000	UB017	Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01	0000	UB017	Porcentaje Pag/Modif													

Totales sumas parciales y totales finales en sumos rubros e incluidos en el informe de presupuesto adjunto a D.O.S. e Ingresos a 10000

  
 L.C. Ms. Douglas García Maturano  
 Director de Administración del CONADEUCA

  
 Lic. Karen Inah Wang Acimieliz  
 Subdirectora de Administración del CONADEUCA

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/2</sup>  
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	26,118,711	238,698	26,357,409	26,357,409	26,357,409	
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C. Ma. Dolores García Maturano  
 Directora de Administración del CONADESUCA



Lic. Karen Irais Wong Meléndez  
 Subdirectora de Administración del CONADESUCA





# CUENTA PUBLICA 2016

## CUENTA PUBLICA 2016

### GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA (ARMINIZADA) 08 AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 APLICACIONES/ (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO*
<b>PROGRAMAS FEDERALES</b>	26,118,711	238,698	26,357,409	26,357,409	26,357,409	
Subsidios: Sectores Social y Privada o entidades Federativas y Municipios	26,118,711	238,698	26,357,409	26,357,409	26,357,409	
Otros Subsidios	12,688,611	0	12,688,611	12,688,611	12,688,611	
Desempeño de Funciones	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	
Planación, seguimiento y evaluación de políticas pública	13,430,100	238,698	13,668,798	13,668,798	13,668,798	
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,118,711</b>	<b>238,698</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	<b>26,357,409</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C. MA. DOLORES GARCIA MATORANO  
Directora de Administración del CONADESUCA



LIC. KAREN IRAIS WONG MELENDEZ  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA

## COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1. de enero al 31. de diciembre 2016  
(Cifras en pesos)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>26,357,409</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
<b>Otros ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>26,357,409</b>



L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



LIC. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PUBLICA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>26,357,409</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Máquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Deuda pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Acréditos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>26,357,409</b>



L.C. Mía Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



LIC. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

## COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

### NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Organismo Público Descentralizado)

#### NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA; consiste en coordinar y realizar todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y mediano plazos;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;

## CUENTA PÚBLICA 2016

- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.

Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.

- a) Incluyen la totalidad de operaciones del Comité.
- b) No existen pasivos por bienes y/o servicios recibidos al cierre del ejercicio
- c) Actualmente la estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas encargadas de llevar acabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en las cuales actualmente no se encuentra vacante la plaza de Director General, por lo que estas funciones se realizan directamente por el Director de Política Comercial, las gestiones para la administración y control en su totalidad del capítulo 1000 se realizan por la Coordinadora de Sector (SAGARPA) como apoyo al Comité Nacional.
- d) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, han sido conciliadas con la contabilidad financiera del CONADESUCA.

Marco legal: El marco legal presupuestal y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- e) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- f) Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- g) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- h) Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
- i) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- j) Manual de Contabilidad Gubernamental.
- k) Clasificador por objeto del Gasto.

### Nota 2 NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, el CONADESUCA es responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto para la propia Ley y en las Normas y Lineamientos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El presupuesto de egresos autorizado por la Cámara de Diputados para el Sector Agrícola (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA) incluye las cifras del CONADESUCA.

El ejercicio del presupuesto se apega a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Las principales políticas adoptadas por el CONADESUCA para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) Registro y control presupuestal

## CUENTA PÚBLICA 2016

El registro y control presupuestal se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

b) Afectación al presupuesto

En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos; las partidas no pagadas al cierre del ejercicio se consideran, en su caso, como presupuesto comprometido para cubrirse a más tardar en el plazo que establece la propia autoridad.

c) Cuenta pública

La información de la Cuenta Pública se prepara atendiendo a los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2016, con información de la contabilidad financiera conciliada con los registros y controles mencionados anteriormente.

Las principales normas y políticas para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Decreto Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación Para El Ejercicio 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016: con fundamento en los Artículos 52, 53 Y 54 De La Ley General De Contabilidad y 273, 274 y 279 del Reglamento de la Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Sistema Integral De Información De Los Ingresos y Gasto Público: La Información se formula Apegándose al artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación; artículos 10, 47, 52 de la Ley Federal De Entidades Paraestatales; artículos 106, 107 y 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 123 y el Título Séptimo, Capítulo I, Sección I y II del Reglamento de la Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria: Decreto y Lineamientos que establecen las medidas para el uso Eficiente, Transparente y Eficaz de Los Recursos Públicos, y las acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la modernización de la Administración Pública Federal, Publicados El 10 de diciembre de 2012 y 30 de Enero de 2013.
- Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificador por Objeto del Gasto para l Administración Pública Federal, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2010.

### NOTA 3 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

Alineación de objetivos del Programa Institucional del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 2015-2018, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario	Programa Presupuestario CONADESUCA (PEF 2015)
4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.



- En 2016, el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar fue de 26,357.4 mil millones de pesos, cifra superior en 1.01% con relación al presupuesto aprobado.
- El CONADESUCA ha continuado con la implementación de proyectos utilizando tecnologías emergentes como la producción de plántulas de caña de azúcar utilizando cultivo in vitro de tejidos vegetales y la utilización de marcadores moleculares para el mejoramiento genético del cultivo.
- Se están generando y documentando los primeros resultados del proyecto de aplicación de biofertilizante para reducir costos de producción y mejoramiento de las características físicas y químicas del suelo.
- Se revisaron y se incorporaron documentos en el SI-Investigación, clasificados en 13 líneas de investigación, para la consulta de todos los interesados del sector, contabilizando al cierre de 2016: 7,216 consultas en el sistema.
- Se elaboró un diagnóstico de la investigación científica y tecnológica de la caña de azúcar en México, tomando como base el acervo documental contenido en el Sistema de Información de la Investigación de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación) del CONADESUCA).
- Se diseñaron, elaboraron y difundieron notas informativas sobre innovaciones en materia de productividad, así como boletines técnicos informativos referentes a diversos temas de interés en los subsectores de campo y fábrica.
- Se ha obtenido acercamiento con investigadores de diferentes instancias académicas y diversas líneas de investigación, para poner a disposición del público en general los trabajos referentes.
- En 2016 el CONADESUCA ejerció su presupuesto, para cumplir con el objetivo y estrategia de la Meta Nacional.

### **P001** Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios.

- En este programa se erogaron 13,668.8 mil millones de pesos, lo que representó un incremento de .01% con relación al presupuesto aprobado.
- Los resultados del indicador permitieron "Garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial" por lo que se detectaron áreas de oportunidad en la facilitación de los flujos de información. Asimismo, esos resultados han permitido mejorar la administración y la planeación orientadas a fortalecer la capacidad operativa del COMITÉ.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo un México Próspero considerado en la meta Nacional 1. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Se implementaron sistemas como SI COSTOS, SI CAÑA que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.
- Se obtuvo un mejor control y seguimiento de acciones en campo y fábrica, brindando información más precisa para la toma de decisiones.
- Se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar la oferta y la demanda.
- Se realizaron estudios con el uso de nuevas tecnologías como el procesamiento de las imágenes de los satélites obtenidos por la antena Ermex para detectar con oportunidad la posible sobreproducción o escases de azúcar para mantener el ingreso de los productores con niveles aceptables.
- Se establecieron estrategias y líneas de acción para una nueva política y moderna que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto Nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones al mercado estadounidense lo que permitirá mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero.
- Se actualizó el modelo econométrico de series de tiempo con el cual se estimó el pronóstico de producción de caña de azúcar para la zafra 2015-2016. Cabe mencionar que este tipo de herramientas econométricas le ha permitido al CONADESUCA tener un alto grado de precisiones en sus estimaciones las cuales se encuentran en un 97% precisión.

- Se desarrolló el portal climatológico de la agroindustria azucarera el cual permite a los usuarios de la información contar con toda la información relevante todas las condiciones climatológicas que inciden en el campo cañero con un mes de rezago en su actualización.
- Durante 2016 se integraron, publicaron y distribuyeron a los usuarios de la información reportes de avance de la zafra respectiva, así como quincenalmente se distribuyó el boletín de campo que presenta el estatus que guarda el campo cañero durante el año.

**NOTA 4 VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

- Para el ejercicio fiscal 2016, se estableció un presupuesto original para gastos de operación de los capítulos 1000, 2000 y 3000 de 13,430.1 miles de pesos, de conformidad con el Oficio Circular No. 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP) comunica el gasto total autorizado. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP) asigno al Comité el importe de 386.5 miles de pesos, correspondiente a la partida 39801 "Impuesto sobre Nómina" y 8,584.8 miles de pesos relativo al capítulo 1000 de conformidad con Oficio Circular No. 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas; dando como consecuencia un presupuesto original autorizado de 26,118.7 miles de pesos. Al respecto, dicho presupuesto durante el ejercicio sufrió modificaciones por ampliaciones y reducciones, quedando al cierre del ejercicio 2016 en 26,357.4 miles de pesos, cantidad que fue ejercida en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año. Cabe señalar que el presupuesto destinado al capítulo 1000 servicios profesionales es administrado por su Coordinadora de Sector (SAGARPA) como apoyo al CONADESUCA para sufragar el pago por los servicios personales.
- En 2016 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 26,357.4 miles de pesos, cifra superior en .01% con relación al presupuesto aprobado.
- El gasto corriente pagado observó una ampliación de .01%, en comparación al presupuesto aprobado para 2016. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto (Miles)		Variación
		Original	Modificado Ejercido	
		26,118.7	26,357.4	-
1000	Servicios Personales	8,584.8	9,243.3	-
2000	Materiales y Suministros	374.0	367.4	-
3000	Servicios Generales	4,471.3	4,085.1	-
4000	Transferencias, Subsidios, Asignaciones,	12,688.6	12,688.6	-

- De los recursos erogados 13,668.8 miles de pesos corresponden a gasto directo y 12,688.6 miles de pesos, a transferencias, asignaciones y subsidios.

**CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES:**

**Gasto de Operación.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de 0.2%, en comparación con el presupuesto aprobado.

Las causas que explican esta variación son las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2016

### **CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS:**

- Se observó un menor gasto pagado al presupuesto aprobado de 0.2%, debido a que el Comité se sumó a los Contratos Consolidados con la SAGARPA obteniendo por ende generando ahorros al Comité.
- Materiales y Suministros; registró un menor gasto pagado al presupuesto aprobado de 367.4 miles de pesos, al comparar el presupuesto original de dicho capítulo autorizado de 374.0 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 367.4 miles de pesos, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el Ejercicio Presupuestal 2016, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del Comité dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas.

### **CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES**

- En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 0.07%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Registró un menor ejercicio presupuestario de 413.2 miles de pesos al comparar el presupuesto original de dicho capítulo autorizado de 4,471.2 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 4,058.1 miles de pesos debido a que el Comité se sumó a los Contratos Consolidados con la SAGARPA obteniendo mejores precios y ahorros, de acuerdo al Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2016, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, sin afectar el cumplimiento al 100% de las metas y objetivos, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas conforme a lo establecido, aunado a la aplicación de dichos lineamientos.

### **CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS:**

- Se observó gasto total del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente.
- Se celebraron convenios con instituciones especializadas que entre su objeto social se encuentra el prestaron asesoría y consultoría en materia agraria, ingeniería tecnológica cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado Comité de Regulación y Seguimiento (CORES).
- El 4 de mayo de 2016 se celebró convenio de Colaboración, entre el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), con el objeto de realizar los trabajos de investigación para la implementación de acciones para el incremento de la productividad y sustentabilidad del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, operación y actualización del Sistema Integral de Información para el Desarrollo Sustentable de la caña de Azúcar (SIDECA) y la realización de trabajos para el seguimiento de la implementación del Manual Administrativo para el Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información del CONADESUCA.
- El 9 de septiembre de 2016 se celebró convenio de Concertación entre el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar A.C. (CIDCA), con el objeto de llevar a cabo las bases moleculares para la genotificación de plantas de caña de azúcar (Saccharum spp. Híbridos) que permitan iniciar el programa de mejoramiento genético asistido por marcadores moleculares; genotificar 94 acciones utilizando la metodología específica para la poliploides, lo que permitirá su utilización en el Programa Nacional de Mejoramiento Genético de la caña de azúcar del Centro DE Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar A.C. en la estación Híbrida de dicho Centro.

### **NOTA 5 DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTRERIDAD PRESUPUESTARIA.**

Por conducto de la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas, se aplicaron los criterios de racionalidad y austeridad dando cumplimiento a los establecido en el Plan Nacional de Reducción de Gasto Público, mediante el cual realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre" de conformidad con el decreto publicado en el DOF del día 17 de octubre del 2016, y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2016.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92, 93, 98, 99 y 107 de su Reglamento, se solicitó autorización para que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) modifique su presupuesto a nivel de flujo de efectivo calendarizado en razón de la autorización de diversas adecuaciones en el Módulo de Adecuaciones Presupuestario.

Afectaciones Presupuestales 2016	
Ampliación	\$ 10,581.7
Reducción	\$ 10,343.0
<b>Total afectaciones</b>	<b>\$ 238.7</b>

Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

Las conciliaciones entre las cifras financieras y las presupuestales, presentan la identificación de los datos presupuestales y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado fueron considerados y registrados dentro del ejercicio 2016.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>26,357,409</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestados</b>	<b>0</b>
Incremento por venta de inventarios	0
Diferencia de exceso de estibas por pérdidas o demoras u obsolescencia	0
Diferencia de exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
<b>Otros ingresos contables no presupuestados</b>	<b>0</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestados no contables</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de fianzas emitidas	0
Otros ingresos presupuestados no contables	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>26,357,409</b>

# CUENTA PÚBLICA 2016

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
<b>1. Total de egresos presupuestados</b>	<b>26,357,409</b>
<b>2. Menos egresos presupuestados no contables</b>	<b>0</b>
Habilitación de equipo de administración	0
Habilitación de equipo educativo y científico	0
Equipo e instalación de medidor y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de oficina y seguridad	0
Máquina, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos financieros	0
Obras públicas en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compañías de seguros y otras	0
Inversiones en fideicomisos, arrendamientos y otros arrendatarios	0
Exoneraciones contingencias y otros encargos especiales	0
Amortización de deuda pública	0
Adornos de ejes de fibra de carbono (ADCFAS)	0
Otros egresos presupuestados no contables	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestados</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depósitos, deudas, otros recursos, otros recursos	0
Préstamos	0
Deducción de inventarios	0
Aumento por depreciación de estancias por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por depreciación de privativos	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestados	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>26,357,409</b>

## NOTA 6 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO (SII)

Se cumplió con el envío de los distintos formatos, de conformidad a los lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al respecto se observó un cumplimiento del 100% anual.

# CUENTA PÚBLICA 2016

DATOS DEL INFORMANTE		DATOS DEL REPORTE			
Nombre de la Entidad: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar		Ciclo: 2016			
Clave de la Entidad: 308316					
Formato	Descripción	EJERCICIO	PERIODICIDAD	ENVIADOS	SITUACIÓN
111	Flujo de Efectivo Original	2016	Anual	1	Recibidos
112	Flujo de Efectivo Observado	2016	Mensual	12	Recibidos
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	2016	Mensual	12	Recibidos
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	2016	Mensual	12	Recibidos
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	2016	Mensual	12	Recibidos
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	2016	Mensual	12	Recibidos
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes, contra programa original	2016	Mensual	12	Recibidos
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes, contra programa modificado	2016	Mensual	12	Recibidos
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Original	2016	Anual	1	Recibidos
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Recaudado	2016	Mensual	12	Recibidos
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Modificado	2016	Mensual	12	Recibidos
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Devengado	2016	Mensual	12	Recibidos
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2016	Mensual	12	Recibidos
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2016	Mensual	12	Recibidos
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2016	Mensual	12	Recibidos
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	2016	Mensual	12	Recibidos
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2016	Mensual	12	Recibidos
911	Estado de situación financiera	2016	Mensual	12	Recibidos
912	Estado de resultados	2016	Mensual	12	Recibidos
913	Estado de origen y aplicación de recursos	2016	Mensual	12	Recibidos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes, contra año anterior	2016	Mensual	12	Recibidos
1111	Flujo de Efectivo Modificado	2016	Mensual	12	Recibidos
1112	Flujo financiero devengado	2016	Mensual	12	Recibidos
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)	2016	Mensual	12	Recibidos
1155	Horas de Capacitación	2016	Anual	1	Recibidos
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)	2016	Trimestral	4	Recibidos
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	2016	Trimestral	4	Recibidos
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	2016	Anual	1	Recibidos
1158	Partidas específicas para capacitación	2016	Anual	1	Recibidos
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial	2016	Anual	1	Recibidos
Total de formatos enviados:				266	
Total de formatos requeridos:				266	

**NOTA 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Durante el ejercicio 2016 se realizaron reintegros por intereses a la Tesorería de la Federación provenientes de la cuenta bancaria con la que opera actualmente el CONADESUCA.



---

L.C. Ma. Dolores García Maturano

Directora de Administración del CONADESUCA.



---

Lic Karen Irais Wong Meléndez

Subdirectora de Administración del CONADESUCA.

**Comité Nacional para el Desarrollo de la  
Caña de Azúcar  
(CONADESUCA)  
DICTAMEN FINANCIERO  
Ejercicio 2016**



**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA  
DE AZÚCAR  
(CONADESUCA)**

**Contenido**

- I. Informe del Auditor Independiente.
- II. Estado de Situación Financiera.
- III. Estado de Actividades.
- IV. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- V. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- VI. Estado Analítico del Activo.
- VII. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- VIII. Estado de Flujos de Efectivo.
- IX. Reporte de Patrimonio.
- X. Informe sobre Pasivos Contingentes.
- XI. Notas a los Estados Financieros.



## Informe del Auditor Independiente

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Órgano de Gobierno del Comité  
Nacional para el Desarrollo Sustentable  
de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, el reporte del patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 6 correspondiente al inciso c) notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 6 correspondiente al inciso c) notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.





PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 6 correspondiente al inciso c) notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.




- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio de 2015, fueron auditados por otro contador, emitiendo una opinión no modificada, en la Ciudad de México a 23 de marzo del 2016.



**L.C.C. Yasmín Áviles Ang**  
Socia Responsable de Auditoría de  
Pérez Colln Áviles Vázquez y Asociados, S.C.

Av. Coyoacán No. 333 Int 8  
Col. Del Valle C.P. 03100  
Del. Benito Juárez

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Mercantil	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de emitir.



Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Matuzano  
Directora de Administración del COMADESUCA



Elaboró: L.C. Karen Iris Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del COMADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	13,668,798	13,342,240
Impuestos	0	0	Servicios Personales	9,243,295	8,016,220
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	367,425	301,237
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	4,058,078	5,024,793
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,688,611	16,928,655
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	12,688,611	16,928,655
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	26,357,409	30,270,895	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	13,668,798	13,342,240	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	12,688,611	16,928,655	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>26,357,409</b>	<b>30,270,895</b>	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>26,357,409</b>	<b>30,270,895</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



M. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA

  
Elaboró: Lic. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	0	0	0	0	0
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016</b>	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Aurorizo, L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA

  
Elaboró: Lic. Karen Iris Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA



# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	0	0	0	0	0
<b>Activo Circulante</b>	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Elaboró: Lic. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Elaboró: Lic. Karen Irais Wang Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	26,357,409	30,270,895	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0			
de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	26,357,409	30,270,895	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Origen	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	26,357,409	30,270,895	Interno	0	0
Servicios Personales	9,243,295	8,016,210	Externo	0	0
Materiales y Suministros	367,425	301,237	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	4,058,078	5,024,793	Aplicación	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	12,688,611	16,928,655	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo	0	0
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	0
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	0	0			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Elaboró: Lic. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	0
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Ma. Dolores García Maturano  
Directora de Administración del CONADESUCA



Elaboró: Lic. Karen Irais Wong Meléndez  
Subdirectora de Administración del CONADESUCA

# CUENTA PÚBLICA 2016

Comité Nacional Para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Esta Entidad no tiene "Pasivos Contingentes"



L.C. Ma. Dolores García Maturano

Directora de Administración del CONADESUCA



LIC. Karen Irais Wong Meléndez

Subdirectora de Administración del CONADESUCA

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en pesos)

**A) NOTAS DE DESGLOSE****I. Notas al Estado de Situación Financiera****ACTIVO**

- Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

El importe por 9,766.74 reflejado según Estado de Cuenta Bancario al 31 de diciembre del 2016 fue derivado de cheques en tránsito los cuales se expidieron en el período antes mencionado, y fueron cobrados en el mes de enero de 2017.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Inversiones Financieras

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Esta Entidad durante el ejercicio 2016, no efectuó adquisiciones de bienes muebles, así como equipo de transporte, derivado de que la SAGARPA es quien proporciona el mobiliario y equipo de oficina con Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, toda vez que son propiedad de la Coordinadora de Sector.

- Estimaciones y Deterioros.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Otros Activos.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

**PASIVO**

- Cuentas y Documentos por Pagar.

Los pasivos se cubrieron al cierre del ejercicio en su totalidad, por tanto, "Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Pasivos Diferidos y Otros.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

**II. Notas al Estado de Actividades**

- Ingresos de Gestión

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso. Transferencias; Asignaciones; Subsidios y otras ayudas.

- Gastos y Otras Pérdidas

Se integra de la siguiente manera:

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 (Cifras en pesos)	
<b>Gasto de funcionamiento</b>	
Servicios personales	9,243,295
Materiales y suministros	367,425
Servicios Generales	4,058,078
<b>Suma gastos de funcionamiento</b>	<b>13,668,798</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,688,611
<b>Total de Gastos y Otras Partidas</b>	<b>26,357,409</b>

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

- Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

- Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

Cuenta Pública 2016

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA PUBLICA 2016

Cuenta Pública 2016

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 y 2015

(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	13,668,798	13,342,240
Impuestos	-	-	Servicios Personales	9,243,295	8,014,230
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	367,425	307,337
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	4,058,078	5,024,793
Derechos	-	-			
Productos de Tipo Corriente*	-	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,488,411	14,928,655
Aprovisionamientos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Finales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Subsidios y Subvenciones	12,488,411	14,928,655
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Ayudas Sociales		
			Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,357,409	30,270,895	Transferencias a Fiscomiombos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones y Aportaciones	13,668,798	13,342,240	Transferencias a la Seguridad Social		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,688,611	16,928,655	Demeritos		
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Transferencias al Exterior		
Ingresos Financieros	-	-	Participaciones y Aportaciones		
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Participaciones		
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Aportaciones		
Diminución del Exceso de Provisiones	-	-	Convencios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>26,357,409</b>	<b>30,270,895</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
			Intereses de la Deuda Pública		
			Comisiones de la Deuda Pública		
			Gastos de la Deuda Pública		
			Costo por Coberturas		
			Apoyos Financieros		
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Deterioros, Deterioros y Amortizaciones		
			Amortizaciones		
			Provisiones		
			Diminución de Inventarios		
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública		
			Inversión Pública no Capitalizable		
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>26,357,409</b>	<b>30,270,895</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-



- Efectivo y Equivalentes.
- El efectivo y sus equivalentes cerraron sin saldos pendientes al cierre del ejercicio por tanto "Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.
- "Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016 ya que el mobiliario y equipo de oficina son propiedad de la Coordinadora de Sector .
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios
- "Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Se integra de la siguiente manera:

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>26,357,409</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o detenero u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
<b>Otros ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>26,357,409</b>

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se integra de la siguiente manera:

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2016	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>26,357,409</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>26,357,409</b>

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

- Cuentas de Orden Contables.

La Entidad al 31 de diciembre de 2016, sin información que revelar

- Cuentas de Orden Presupuestarias,

Se integra de la siguiente manera:

Cuentas de Ingresos		Cuentas de Egresos	
Original	Modificado	Original	Modificado
26.118.711	26.357.409	26.118.711	26.357.409
	Devengado		Devengado
	26.357.409		26.357.409
	Ejecida		Ejecida
	26.357.409		26.357.409

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

Los Estados Financieros del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar proveen de información a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2016, fueron integrados al PEF dentro del presupuesto autorizado para la SAGARPA, considerando al CONADESUCA como un Organismo apoyado en los siguientes capítulos de gasto: Capítulo 1000.- La actual estructura del Comité conformada por 8 plazas es la encargada de llevar acabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, sin embargo, la estructura con la que actualmente se cuenta, no establece una diligencia para el manejo del cálculo y el pago de la nómina, por lo tanto, a través de la Coordinadora de Sector, SAGARPA, realiza las gestiones necesarias, de administración y control en su totalidad como apoyo al CONADESUCA, para sufragar el pago por los servicios (sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito al Comité).

Capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la SAGARPA por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del Comité de acuerdo con una calendarización de asignación derivada del presupuesto original

Capítulo 4000 Subsidios y transferencias, le fueron asignados al CONADESUCA dentro del PEF de la SAGARPA; mismos que mediante convenio de concertación y de colaboración fueron asignados a dos instituciones especializadas que entre su objeto social se encuentra el prestar asesoría y consultoría en materia agraria, ingeniería, tecnología cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado Comité de Regulación y Seguimiento (CORES).

El Comité Nacional actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que, desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la SAGARPA.

3. Autorización e Historia

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del Comité Nacional es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y conversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;

- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;

XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

6. Políticas Contables Significativas.

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el Comité en la formulación de sus Estados Financieros:

a) Bases de preparación de los Estados Financieros

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Comité Nacional y las características del entorno en que se desarrolla lo requieren; en consecuencia el Comité Nacional demanda de la información que muestre el balance general, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

b) Presentación de la información financiera

c) El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática".

A más tardar el 31 de diciembre del 2011 "Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática."

Para el 31 de diciembre del 2012 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Al 31 de diciembre del 2013 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

Para el 31 de diciembre del 2014 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), precisando las fecha límite para la recepción de dicha información".

Asimismo, al 31 de diciembre del 2015 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), precisando las fecha límite para la recepción de dicha información".

Para el 31 de diciembre del 2016 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), precisando las fecha límite para la recepción de dicha información".

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

d) Efectivo en bancos:

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

El importe por 9,766.74 reflejado según Estado de Cuenta Bancario al 31 de diciembre del 2016, fue derivado de cheques en tránsito los cuales se expidieron en el periodo antes mencionado, y que fueron cobrados en el mes de enero de 2017.

e) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Comité Nacional cuenta con 8 plazas de estructura de servidores públicos de niveles mando medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 es manejado directamente por la SAGARPA; El Comité Nacional, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que la obligación laboral es absorbida por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo que establece el Artículo 123 Constitucional y su Reglamento.

f) Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal como ingreso Federal.

g) En el ejercicio 2016 no le fueron otorgados al CONADESUCA recursos para inversión física.

h) El pago por los servicios personales (capítulo 1000), como se mencionó anteriormente en la Nota C) numeral 2 del inciso c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA, SAGARPA realiza las gestiones necesarias en su totalidad como apoyo al CONADESUCA para cubrir el cálculo y pago por los servicios personales.

Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, la Dirección General de Eficiencia Financiera, de esa Secretaría radica en la cuenta bancaria del Comité Nacional únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como ingreso y gasto

Dirección electrónica: dolores.garcia@conadesuca.gob.mx

Dirección Fiscal: Insurgentes Sur No. 489 piso 12 Col. Hipódromo de la Condesa Del Cuauhtémoc C.P. 06170 Ciudad de México

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

8. Reporte Analítico del Activo

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

10. Reporte de la Recaudación

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un Ingreso Federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016.

12. Calificaciones otorgadas

Durante la gestión del presupuesto se lograron las metas y objetivos de este Comité las cuales fueron realizadas y cumplidas en su totalidad.

13. Procesos de Mejora

A pesar de las reducciones al presupuesto, no se afectaron las metas y objetivos del Comité ya que estas se cumplieron al 100% obteniéndose un mejor control y seguimiento de las acciones en campo y fábrica brindando información más precisa para la toma de decisiones, se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.

Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector, se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar el abasto y prevenir la sobreproducción; se realizaron estudios con el uso de nuevas tecnologías para asegurar el abasto y evitar sobreproducción de azúcar mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores, estableciéndose estrategias y líneas de acción que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones, lo que permite mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero para su competitividad; se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Esta entidad no cuenta con evidencia sobre eventos posteriores al cierre del ejercicio, toda vez que sus gastos son realizados y ejercidos de conformidad con el presupuesto ejercido.

16. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar" al 31 de diciembre de 2016,

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada





L.C. Ma. Dolores García Maturano

Directora de Administración del CONADESUCA.



Lic. Karen Irais Wong Meléndez

Subdirectora de Administración del CONADESUCA.